



**DEPENDENCIA:** PROMOTORA  
TURÍSTICA DE GUERRERO  
**OFICIO NUMERO:** PTG/DG/131/2018  
**ÁREA:** DIRECCIÓN GENERAL  
**ASUNTO:** INFORME ÍNDICE DE  
EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO  
RESERVADOS.

Acapulco, Gro. a 25 de Julio de 2018.

"Mi patria es primero"

**C.C. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO (ITAIGro).  
PRESENTES.**

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; décimo segundo y décimo tercero del acuerdo número 11-A/2017, mediante el cual se aprueban los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero y en atención al acuerdo 19/2018 mediante el cual se exhorta a los sujetos obligados a elaborar, publicar y notificar al Órgano Garante los índices de expedientes clasificados como reservados, me permito informar que a la fecha la Promotora Turística de Guerrero no cuenta con información clasificada como reservada en razón de que no se han recibido solicitudes de información donde surja la necesidad de realizar dicha reserva.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MANLIO FAVIO PANO MENDOZA.  
DIRECTOR GENERAL DE PROTUR.**

C.c.p. Archivo.

